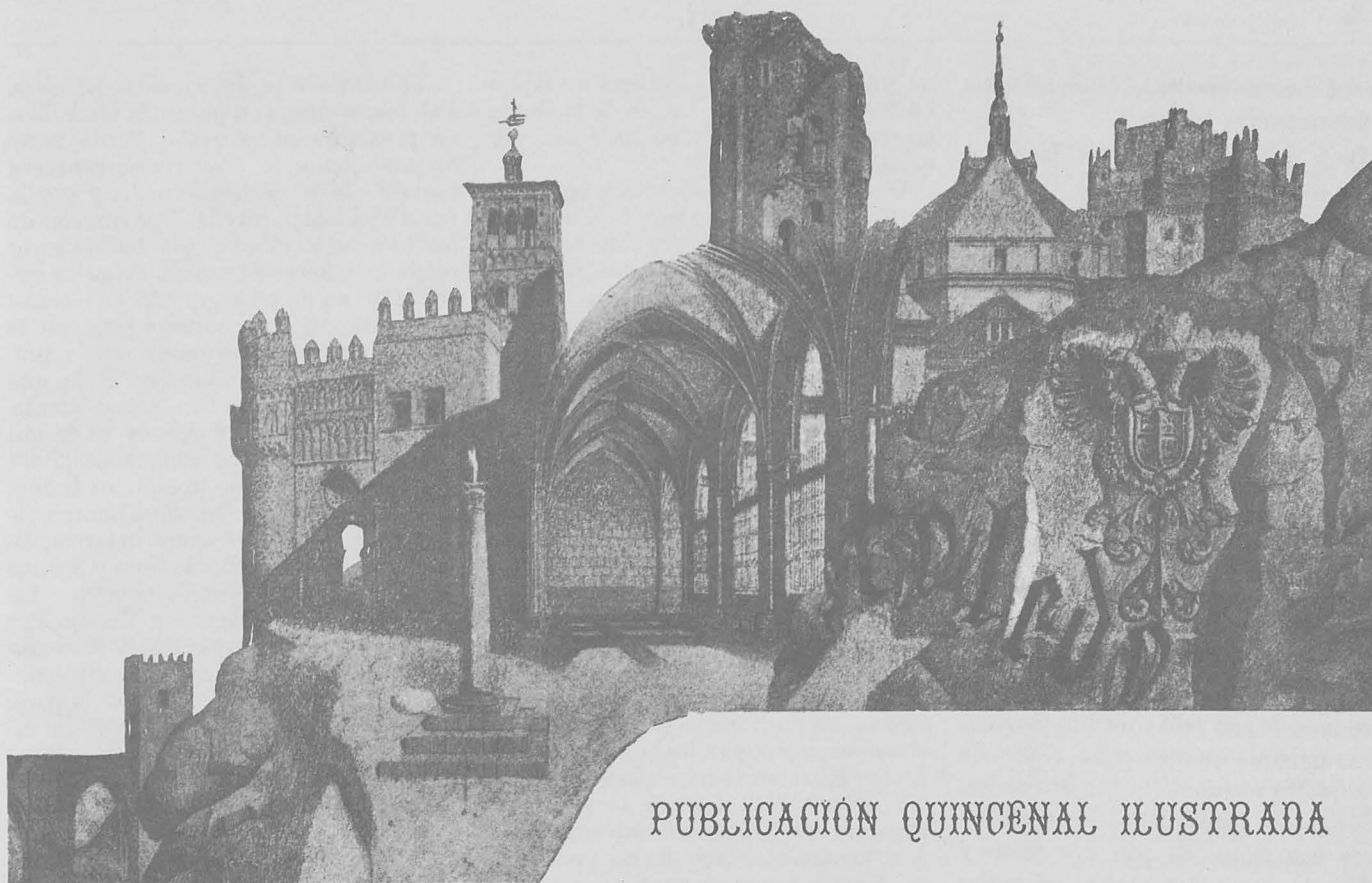




PUBLICACIÓN QUINCENAL ILUSTRADA

Año I.

Miércoles 18 de Julio de 1889

Número VII

Este periódico se publica dos veces al mes.

ADMINISTRACIÓN

MENOR HERMANOS

Comercio, 57 y Sillería, 15

Director propietario, D. José María Ovejero

Director artístico, D. Federico Latorre

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRAL.

En toda España..... Pesetas. 2,50
Extranjero (países convenidos) 3
Ultramar (oro)..... 5

No se admiten suscripciones por más de un trimestre.

SUMARIO

TEXTO.—Migajas de la Historia, por F. A. Barbieri.—El Circo romano de Toledo, por José Ramón Mélida.—Doña Beatriz de Silva, por Juan Marina.—Numismática toledana, por Juan Moraleda y Esteban.—Oropesa, por Federico Latorre y Rodrigo.—D. Antonio Martín Gamero, por B.—Rebuscos.—Comunicado.—«Lo inmutable» (poesía), por R. Garzán de Veloz.—Noticias.

GRABADOS.—El Castillo de Oropesa.—Retrato de Don Antonio Martín Gamero.

MIGAJAS DE LA HISTORIA

II.

Antes de pasar adelante, conviene advertir que las notas tomadas en el Archivo de la Catedral de Toledo dejan bastantes lagunas, que yo no he tenido posibilidad de llenar, y que tal vez podrá llenarlas otro investigador más experto y afortunado.

Véase ahora un recibo del autor de comedias (*) *Manuel de Perea*, cuyo recibo, aunque está fechado en Alcalá, como se encuentra en el expresado archivo, hace creer que la Farsa indicada en el documento fué representada en Toledo.

(*) Por autor de comedias se entendía en el lenguaje teatral el jefe, director ó apoderado de la Compañía cómica; el cual también solía ser actor principal en la misma.

«Conozco yo manuel de perea que recibí del señor Rodrigo de quirogatesorero del reberendisimo Sr. Cardenal arzobispo de Toledo ocho ducados que su S.^a me mando dar por que representamos una farsa, y porque es verdad lo firme de mi nombre en alcala a primero de agosto de mil e quinientos y quarenta y dos años.—Manuel de perea.—»

Por un libramiento fechado en Toledo á 2 de Junio de 1553, se pagaron 3750 maravedís á *Francisco Díez*, vecino de Bargas, para que los repartiera entre él y sus compañeros los *danzantes de espadas*, que fueron danzando en la procesión del Corpus.

Otro libramiento del 29 de Agosto de dicho año 1553, dice que se pagaron 22.095 maravedís y medio á *Francisco de Villarreal*, á *Alonso de Madrid* y á *Alonso de Palomeque*, por el gasto de las danzas que sacaron en la fiesta de la Virgen de Agosto y su octava.

En este mismo año se mandaron pagar á *Agustín Beltrán* 750 maravedís «para ayuda al gasto de una danza que anduvo la fiesta de nuestra señora de agosto por la iglesia».

La relación de las danzas del año siguiente merece copiarse íntegra, y es como sigue:

«Memoria de las danças del día de nuestra señora de agosto deste año de mill y quinientos y cincuenta y quatro años.

»De alquiler de la dança verde dezi-seis ducados. De alquiler de los animales y el satiro ocho ducados. de los ocho dançantes de la dança a la dama y a la guia quatro ducados, a cada uno dos ducados y a los otros seis a ducado cada uno, son seis ducados. a los otros ocho que trayen los animales al satiro que guiaba ducado y medio y a los otros y a los siete a medio ducado a cada uno que son por todos seis ducados. al tanborino que tañen en esta dança ducado y medio.

»De la otra dança de los villanos çapateadores con el misacantano y padrino y los de las sonajas.

»De alquiler de siete adereços de labradores sayos y jubones y caperuças y cabelleras y mascarar y cintos siete ducados. del vestido de la serrana un ducado. de lo que llevaba el misacantano y el padrino y los dos que tañen las sonajas tres ducados. a los otros tres y a la zagalá a ducado y medio cada uno que son seis ducados. al misacantano un ducado y un par de guantes que son doce rreales. al padrino seis rreales. a los dos que tañian las sonajas a ocho rreales cada